Asunción, 07 de junio de 2016

ADENDA Nº 2

Contratación por la vía de la Excepción Nº 03/2016 "**Servicios de Guardería Infantil**"- **Plurianual - ID 308.822**

Donde dice:

Lugar de Prestación del servicio

El Adjudicado, deberá habilitar el lugar de guarda de los niños, el cual deberá estar ubicado alrededor de la sede principal del Ministerio, ubicado en 14 de mayo casi Palma, y deberán tener como referencia límite entre las calles Colón, Roma, Paraguayo Independiente y Mayor Fleitas.
A los efectos el potencial oferente deberá presentar con su oferta una/un compromiso del Arrendador a favor del Oferente, en el cual expresamente deberá estipular que el mismo se encuentra comprometido, a otorgar en alquiler el inmueble de su propiedad, el cual debe estar debidamente identificado, o en el caso de que el oferente posea el inmueble propio deberá presentar copia del título de propiedad del mismo.

Debe decir:

Lugar de Prestación del servicio

El Adjudicado, deberá habilitar el lugar de guarda de los niños, el cual deberá estar ubicado alrededor de la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, y deberá estar situado dentro de cualquiera de los siguientes distritos La Encarnación, La Catedral, San Roque, dentro de un radio máximo de 5 kilómetros como límite.
A los efectos el potencial oferente deberá presentar con su oferta una/un compromiso del Arrendador a favor del Oferente, en el cual expresamente deberá estipular que el mismo se encuentra comprometido, a otorgar en alquiler el inmueble de su propiedad, el cual debe estar debidamente identificado, o en el caso de que el oferente posea el inmueble propio deberá presentar copia del título de propiedad del mismo.

Tope de Consulta: **08 de junio hasta las 12:00 hs.**
Recepción de ofertas: **13 de junio de 2016 hasta las 09:00 hs.**
Apertura de ofertas: **13 de junio de 2016 a las 09:10 hs**

Abg. RODRIGO IRALA JARA
Director de la U.O.C.